



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **391**

VISTO:

El expediente Nº 27.183-D-04, y;

CONSIDERANDO:

Que, en razón de la necesidad de producir un cambio excepcional en el día fijado para sesionar.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a esta Presidencia para sesionar el martes y miércoles próximo a las 15 horas.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 16 de diciembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia